

**RESUELVO:**

*Primero.*– Disponer la apertura de un período de información pública del Plan de Actuación de Mejora de la Calidad del Aire en la zona atmosférica de Miranda de Ebro, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que se produzca la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

*Segundo.*– Dicho Plan podrá consultarse en el Centro de Información y Documentación Ambiental de Valladolid, en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León de cada una de las provincias y en la página Web [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es).

*Tercero.*– Con la finalidad de promover una mayor participación ciudadana en el proceso de aprobación de este Plan se enviará al Ayuntamiento de Miranda de Ebro, a los efectos de su sometimiento a información pública a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento por el plazo de 20 días hábiles.

Valladolid, 14 de enero de 2009.

*La Directora General de Prevención Ambiental  
y Ordenación del Territorio,*  
Fdo.: ROSA ANA BLANCO MIRANDA

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

**INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización ambiental y Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de explotación porcina para 2.864 plazas de cebo, en el término municipal de Villabrágima (Valladolid). Expte.: AA-VA-2007/06.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y en los Arts. 14, 49 y 51 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en relación con el Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, acuerda someter, conjuntamente, al trámite de información pública la solicitud de autorización ambiental y el estudio de impacto ambiental del expediente que a continuación se indica:

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <i>Proyecto:</i>      | Explotación porcina para 2.864 plazas de cebo  |
| <i>Promotor:</i>      | D.ª M.ª del Carmen Toribio Gómez   |
| <i>Emplazamiento:</i> | Polígono 9, parcela 36. Villabrágima   |
| <i>Instalaciones:</i> | Dos naves de cebo, vado sanitario, silos, oficinas y vestuario, cercado perimetral, balsa de purines |

Este proyecto se encuentra incluido en el Anexo IV Grupo 2.4 3.º) de la Ley 11/2003, de 8 de abril, Prevención Ambiental y en el Anejo 1 9.3 b) de la Ley 16/2002, de 1 de junio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación.

Lo que se hace público, haciendo constar que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se produzca la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», el expediente podrá ser examinado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, sito en C/ Duque la Victoria, n.º 5, 4.ª planta 47001-Valladolid, a los efectos de formular alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Valladolid, 18 de diciembre de 2008.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*  
Fdo.: FCO. JAVIER MUÑOZ JIMÉNEZ

**CONSEJERÍA DE SANIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

**NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se comunica a D. Jesús Silva Pérez la Resolución de Penalización de acuerdo con lo establecido en la Orden de 7 de julio de 1988.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. JESÚS SILVA PÉREZ en el domicilio C/ Miño, 14 - 4.º D de Laguna de Duero (Valladolid), que consta en el expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación de la Resolución de Penalización realizada de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 17 de la Orden de 7 de julio de 1988 por la que se establece el procedimiento de nombramiento de personal interino en puestos adscritos a funcionarios sanitarios, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, Laguna de Duero (Valladolid).

Asimismo se comunica que el texto íntegro de dicha Resolución de penalización obra de manifiesto y a disposición del interesado en la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Servicio de Registro, Selección y Provisión) – Paseo de Zorrilla n.º 1 Valladolid.

Valladolid, 12 de enero de 2009.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,*  
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO

**NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se comunica a D.ª María Areños Camarero la Resolución de Penalización de acuerdo con lo establecido en la Orden de 7 de julio de 1988.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª MARÍA AREÑOS CAMARERO en el domicilio C/ Miño, 14 – 4.º D de Laguna de Duero (Valladolid), que consta en el expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación de la Resolución de Penalización realizada de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 17 de la Orden de 7 de julio de 1988 por la que se establece el procedimiento de nombramiento de personal interino en puestos adscritos a funcionarios sanitarios, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, Laguna de Duero (Valladolid).

Asimismo se comunica que el texto íntegro de dicha Resolución de penalización obra de manifiesto y a disposición del interesado en la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Servicio de Registro, Selección y Provisión) – Paseo de Zorrilla n.º 1 Valladolid.

Valladolid, 12 de enero de 2009.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,*  
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO